



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

**EXPEDIENTE GIRO:** 2024/260847

**CONTRATO:** SUMINISTRO.

**TÍTULO:** SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

**LOCALIDAD:** SEVILLA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 112.916,64 €

Importe del IVA: 23.712,50 €

Importe total (IVA incluido): 136.629,14 €

El **Valor estimado** del contrato asciende a la cantidad de CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (112.916,64 €), al no contemplar la posibilidad de prórroga, ni abonar primas o efectuar pagos a los licitadores, ni posibilidad de modificación del contrato.

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:**

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	<b>112.916,64 €</b>	1239180000 G/32L/60500/00 MR08230502 2024001121
2024	<b>23.712,50 €</b>	1239010000 G/32L/60500/00 01 202400319

**En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Con fecha 13 de mayo de 2024 se dictó acuerdo por el que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Administración General y Contratación, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el arriba indicado.

**SEGUNDO.-** Con fecha 13 de mayo de 2024 se remitió desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica la Memoria justificativa, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este expediente, para su preceptivo informe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.7 de la LCSP.

**TERCERO.-** Con fecha 12 de junio de 2024 se emite informe AJ-SAE SAE 2024/21 de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo en el que se incluyen una serie de consideraciones, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	18/07/2024 10:30:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4tXUKAfnBwCeSZ3Dn96q8o66H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**CUARTO.-** El día 9 de julio de 2024 como consecuencia de unos cambios introducidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se vuelve a solicitar desde la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo informe al Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica, emitiendo Informe AJ-SAE SAE 2024/31 el día 11 de julio de 2024.

Visto el expediente de contratación citado, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de 6 de julio de 2023 del SAE, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, y artículos 116, 117, 122 y 124 de la LCSP.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, el gasto correspondiente por el importe indicado, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**SEGUNDO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad a lo establecido en la Subsección 2ª, Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro Segundo de la LCSP y demás preceptos que le sean de aplicación, dado que es el procedimiento que mejor asegura la concurrencia de propuestas y, por ende, la mejor relación calidad-precio.

En Sevilla, a la fecha recogida en la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO  
P.D. LA DIRECTORA GERENTE  
(Resolución de 6 de julio de 2023,  
publicada en BOJA de 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO	18/07/2024 10:30:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw4tXUKAfnBwCeSZ3Dn96q8o66H	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>